



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62053/2012

CÓRDOBA, 06 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se detalla a continuación en las horas cátedras de Coordinación de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (Cód. 318), que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2013, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1° de marzo de 2012 y hasta el día de ayer:

- Legajo 35414 – PAULA SCHARGORODSKY, en dos (2) horas.
- Legajo 41062 – NATALIA ROJO, en cuatro (4) horas.

**ARTÍCULO 2°.-** Las docentes designados precedentemente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mae.-

Mgter. JHON PORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**131**